

0441. TÉCNICA CONTABLE

Módulo	0441. Técnica contable
Ciclo	Técnico en Gestión Administrativa
Regulación	RD 1631/2009 y Orden autonómica de 21 de febrero de 2011

Duración del módulo: 96 horas

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en la Circular de 3 de Septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el Claustro del I.E.S. Beatriz de Suabia, decidió la adopción del modelo C de semipresencialidad en varias etapas educativas, incluida la Formación Profesional Inicial. Este modelo implica la asistencia de los alumnos en días alternos y la obligatoriedad de desarrollar trabajo en casa los días que no asisten.

La programación se verá principalmente afectada en la metodología, en el proceso de evaluación y en la introducción de la posibilidad de enseñanza telemática, en caso de confinamiento decretado por la autoridad competente.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO Y LAS ACREDITACIONES

El módulo y las competencias del título:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título** de Técnico en Gestión Administrativa:

- a. Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- c. Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- d. Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.
- r. Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

El módulo y las unidades de competencia:

La superación de los módulos de Técnica contable y Tratamiento de la documentación contable permite acreditar la siguiente Unidad de competencia:

UC0981_2 Realizar registros contables

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

Las unidades de trabajo de este módulo se han planificado atendiendo a los objetivos generales del ciclo formativo:

- b. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- f. Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.
- g. Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
- h. Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
- p. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo al área contable de la empresa, que incluye aspectos como:

- Especificación de los elementos patrimoniales.
- Caracterización de la metodología contable.
- Codificación de los elementos patrimoniales en cuentas según el P.G.C.
- Registro de hechos económicos básicos.
- Utilización de aplicación informática específica.
- Actualización del plan contable en la aplicación informática.
- Copias de seguridad.

Las **actividades profesionales asociadas a esta función** se aplican en:

- El área contable de pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de actividad.

Las **líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Clasificación de los elementos patrimoniales.
- Aplicación de normas contables establecidas en el PGC (PYME) y demás legislación mercantil.
- Registro contable de hechos económicos básicos.
- Utilización de Aplicaciones informáticas de contabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se esperan obtener del módulo de Técnica contable son los siguientes:

RA₁. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.

RA₂. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.

RA₃. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.

RA₄. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.

RA₅. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El RD que regula el título describe los criterios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

PLANIFICACIÓN GENERAL

UT 1. El patrimonio

UT 2. La metodología contable

UT 3. El PGC PYME

UT 4. Aplicación del PGC a la metodología contable

UT 5. Aplicaciones informáticas de contabilidad

DESARROLLO METODOLÓGICO DE LOS CONTENIDOS

En esta programación figuran los contenidos que establece el RD 1631/2009 tal como aparecen desarrollados en la Orden autonómica que regula el currículo. En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia en un proceso metodológico orientado, más que a la definición exhaustiva de los términos contables, a la capacidad de realizar operaciones auxiliares de contabilidad

Para adaptar la metodología al modelo de semipresencialidad adoptado y descrito en la introducción de esta programación, se priorizará la explicación de los contenidos fundamentales y de mayor dificultad en el aula, así como la aclaración de dudas y corrección de actividades. Fuera del aula se realizarán preferentemente las tareas y trabajos de desarrollo y refuerzo, propuestos por el profesorado, para afianzar y trabajar los contenidos impartidos, así como para adquirir las competencias y resultados de aprendizaje asociados al módulo.

Se controlará la realización del trabajo en casa a través de medios telemáticos, principalmente por medio de las plataformas aprobadas en el claustro con esta finalidad.

En el supuesto de que la autoridad competente determinara la suspensión total de la actividad lectiva presencial, el profesorado priorizará entre los contenidos básicos del módulo, aquellos fundamentales para superar los RA. Con este objetivo, se han considerado como secundarios aquellos contenidos señalados en rojo en los siguientes apartados.

UNIDAD DE TRABAJO 1. EL PATRIMONIO

OBJETIVO DE LA UT

RA₁. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.

CONTENIDOS BÁSICOS

Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas:

- La actividad económica, el ciclo económico y la relación con la contabilidad.
- La contabilidad. Concepto y fines de la contabilidad. Usuarios de la información contable.
- Diferencias entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
- Elemento patrimonial, masa patrimonial y patrimonio.
- El Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa.
- El equilibrio patrimonial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
- b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
- c) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.
- d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.
- e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.
- f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
- g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.

Evaluación de la Unidad

Para la evaluación de la unidad realizaremos una prueba escrita que tendrá parte teórica y práctica, para evaluar el grado de consecución de los objetivos marcado al comienzo de la unidad.

Además se tendrán en cuenta las actividades realizadas durante el desarrollo de las sesiones de la unidad de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 2. LA METODOLOGÍA CONTABLE

OBJETIVO DE LA UT

RA₂. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.

CONTENIDOS BÁSICOS

La metodología contable:

- Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.
- Teoría de las cuentas, tipos de cuentas según su naturaleza patrimonial o de gestión y método por partida doble. Convenio de cargo y abono.
- Desarrollo del ciclo contable y cierre.
- Apertura. Inventario inicial y asiento de apertura.
- Operaciones de ejercicio. Asientos de gestión y **balances de comprobación**
- Regularización y **cierre**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.
- b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.
- c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.
- d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.
- e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.
- f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.
- g) Se ha definido el concepto de resultado contable.
- h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.

i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria.

Evaluación de la Unidad

Para la evaluación de la unidad realizaremos una prueba escrita que tendrá parte teórica y práctica, para evaluar el grado de consecución de los objetivos marcado al comienzo de la unidad. Además se tendrán en cuenta las actividades realizadas durante el desarrollo de las sesiones de la unidad de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 3. EL PGC PYME

OBJETIVO DE LA UT

RA₃. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.

CONTENIDOS BÁSICOS

El Plan General de Contabilidad PYME:

- **Normalización contable.** El P.G.C.
- Marco Conceptual del P.G.C. Principios contables.
- Normas de registro y valoración.
- Cuentas anuales.
- Cuadro de cuentas.
- **Definiciones y relaciones contables**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.
- b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.
- c) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME.
- d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.
- e) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son.
- f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.
- g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME.
- h) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.
- i) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.

Evaluación de la Unidad

Para la evaluación de la unidad realizaremos una prueba escrita que tendrá parte teórica y práctica, para evaluar el grado de consecución de los objetivos marcado al comienzo de la unidad. Además se tendrán en cuenta las actividades realizadas durante el desarrollo de las sesiones de la unidad de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 4. APLICACIÓN DEL PGC A LA METODOLOGÍA CONTABLE

OBJETIVO DE LA UT

RA₄. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.

CONTENIDOS BÁSICOS

Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa:

- Compra y venta de mercaderías.
- Otros gastos e ingresos.
- Inmovilizado material y fuentes de financiación.
- Operaciones fin de ejercicio. Asientos de ajuste. **Cierre contable.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- c) Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.
- d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME.
- e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.
- f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.
- g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

Evaluación de la Unidad

Para la evaluación de la unidad realizaremos una prueba escrita que tendrá parte teórica y práctica, para evaluar el grado de consecución de los objetivos marcado al comienzo de la unidad. Además se tendrán en cuenta las actividades realizadas durante el desarrollo de las sesiones de la unidad de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 5. APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CONTABILIDAD

OBJETIVO DE LA UT

RA₅. Realiza operaciones de contabilización mediante el uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

CONTENIDOS BÁSICOS

Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas:

- Gestión de las partidas contables en una aplicación informática.
- Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones. Utilización del soporte de ayuda.
- Los asientos predefinidos.
- Copia de seguridad de los datos. Importación y exportación de datos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.
- b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.
- c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.
- e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
- f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.
- g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.
- h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.
- i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.

Evaluación de la Unidad

Para la evaluación de la unidad realizaremos una prueba escrita que tendrá parte teórica y práctica, para evaluar el grado de consecución de los objetivos marcado al comienzo de la unidad. Además se tendrán en cuenta las actividades realizadas durante el desarrollo de las sesiones de la unidad de trabajo.

SECUENCIACIÓN

U.T.	DENOMINACIÓN	Nº Horas	Trimestre	RA (criterios Evaluación)
1	La empresa. Representación y medida del patrimonio empresarial	12	1T	RA 1 (a,b,c,d,e,f,g)
2	La metodología contable	10	1T	RA 2 (b,c,d,e)
3	Los libros contables. El Plan General de Contabilidad de las pymes	13	1T	RA 3 (a,b,c,d,e,f,g,h,i)
4	Registro contable de las compras y las ventas	14	2T	RA 4 (a,c,d,e,f,g)
	Otros ingresos y gastos en la actividad empresarial	11	2T	RA 4 (b,c,d,e,f,g)
	El ciclo contable	11	2T	RA 4 (f,g)
	El inmovilizado material	8	3T	RA 4 (a,c,d,e,f,g)
	Las fuentes de financiación y las operaciones de fin de ejercicio. Las cuentas anuales.	8	3T	RA 4 (a,c,d,e,f,g)
5	Contabilización mediante aplicaciones informáticas	9	3T	RA 5 (a,b,c,d,e,f,g,h,i)
	Total de Horas	96		

La secuenciación anterior es una estimación, la cual podrá ser modificada en caso de necesidad debido a la flexibilidad de la programación.

- La superación de cada Unidad de Trabajo, significará la superación de los criterios de evaluación establecidos para cada unidad, significando la superación del Resultado de Aprendizaje correspondiente.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Normativa básica de evaluación

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el

alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Reales Decretos y Ordenes que regulan los Títulos de cada Ciclo Formativo.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Instrucción de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta el módulo de acuerdo con los RA, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de los RA, serán los criterios de evaluación, que serán calificados a partir de los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación
actividades propuestas
Pruebas teórico- prácticas individuales

La calificación de cada RA vendrá determinada por la obtenida en sus respectivos CE ponderados según la tabla expuesta al final de este apartado.

Las pruebas objetivas individuales se realizarán de forma presencial, el resto de actividades y supuestos prácticos evaluables, se realizarán de forma presencial o telemática en función de la naturaleza de los mismos, y de las exigencias de temporalización impuestas por la modalidad semipresencial.

En el supuesto de que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial al alumnado afectado por más de 15 días, la evaluación se adaptará a la modalidad a distancia de la siguiente forma:

Las pruebas objetivas y las actividades y supuestos prácticos evaluables, se realizarán de forma telemática mediante las plataformas y otras herramientas que se consideren adecuadas.

El sistema de evaluación descrito anteriormente solo será aplicable a los alumnos que cumplan los siguientes criterios:

- Asistencia habitual a clase, la cual se hará a través de la aplicación de Séneca, bien en el ordenador, o a través del móvil.
- Puntualidad.
- Entrega de todos los trabajos propuestos por el profesor en la fecha indicada.
- Participación activa en clase.

A aquel alumno al que no se le pudieran aplicar los criterios enumerados con anterioridad se le aplicará un sistema de evaluación alternativo, consistente en: en una prueba escrita en cada trimestre, en la que se incluirán todos los contenidos de ese trimestre.

Cuando el profesorado observe cualquier situación anómala (intento de copiar, facilitar información a un compañero, etc.) durante el desarrollo de una prueba individual el alumno suspenderá la prueba que estaba realizando. Se considerará que un alumno está copiando si, además del uso de los elementos tradicionales (chuletas, folios con las preguntas escritas, libro abierto...) se detecta el uso de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos de transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores.

Criterios para la recuperación

Para los alumnos que en convocatorias parciales hayan sido evaluados negativamente, se organizarán clases para la preparación de las pruebas de evaluación finales del mes de junio, en las que se realizarán actividades de refuerzo para aquellos criterios de evaluación que no hayan sido alcanzados.

Durante estas clases se realizarán las siguientes actividades:

- Aclarar aquellos conceptos que el alumnado no domina.
- Realizar supuestos prácticos relacionados con aquellos aspectos de mayor dificultad para el alumnado.
- Incidir en los contenidos mínimos necesarios para superar el módulo.

Para aquellos alumnos que no hubieran superado el módulo en las evaluaciones parciales, se celebrará una sesión final de evaluación y calificación. Se realizará un examen teórico - práctico, donde deberán obtener una calificación igual o superior a 5. Los alumnos deberán presentar los trabajos propuestos durante el curso, cuya materia no se ha incluido en el examen final.

Para obtener la calificación global del módulo, se sumará la calificación de los distintos RA, ponderados según la siguiente tabla:

RA 1 Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales	10%	a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. c) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos. b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro. d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial. e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales	30%
			70%
RA 2 Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.	10%	a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española. b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa. c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble. d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales. e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas. f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos. g) Se ha definido el concepto de resultado contable.	10%
			60%

		h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura. i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria	30%
RA 3 . Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.	10%	a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC. b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable. c) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME. d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan. e) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son. f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable. g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME. h) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME. i) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales	20%
			80%
RA 4 Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.	60%	a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas. b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas. c) Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME. d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME. e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables. f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico. g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información	40%
			50%

			10%
RA 5 Realiza operaciones de contabilización mediante el uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas	10%	a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.	25%
		b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.	
		c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.	
		d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.	
		e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.	50%
		f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.	
		g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.	
		h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.	25%
		i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.	

